

Madrid, 4 de diciembre de 2000

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores

procedemos por medio del presente escrito a comunicar el siguiente hecho relativo a RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2000, según el siguiente detalle:

	<u>Euros por acción</u>
Importe íntegro	0,1700
Retención	0,0306
Importe neto	0,1394

Este dividendo acordado representa un incremento del 13,3% respecto al dividendo a cuenta del ejercicio 1999.

El pago del dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 2001, de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Fdo.: Fernando Aranguren González-Tarrio
Director Corporativo Económico Financiero
